

Asunto: Incorporación de nuevos productos en la Categoría de "Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor" en el procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-004-2015

**Señores
Proveedores
Ciudad.-**

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el Art. 19 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de fecha 6 de febrero del 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría "**SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA, QUE INCLUYAN CONDUCTOR**" los siguientes productos:

1. Servicio de alquiler semestral de vehículos de transporte comercial en la modalidad carga liviana que incluye conductor: Camioneta cabina simple
2. Servicio de alquiler semestral de vehículos de transporte comercial en la modalidad carga liviana que incluye conductor: Camión liviano
3. Servicio de alquiler semestral de vehículos de transporte comercial en la modalidad carga mixta que incluye conductor: Camioneta doble cabina
4. Servicio de alquiler semestral de vehículos de transporte en la modalidad carga liviana que incluye conductor: camioneta doble cabina que incluye estructura metálica porta escalera, escalera metálica, cajas de seguridad, adhesivo de identificación
5. Servicio de alquiler semestral de vehículos de transporte en la modalidad carga liviana que incluye conductor: camioneta cabina simple que incluye estructura metálica porta escalera, escalera metálica, cajas de seguridad, adhesivo de identificación

Las especificaciones de los servicios se detallan en las fichas adjuntas. Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en prestar el servicio deberán suscribir y entregar la manifestación de interés y la documentación de respaldo con las condiciones de participación de la ficha técnica respectiva de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que quisieran ser catalogados, deberán presentar la oferta que deberá cumplir los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores para la CATALOGACION DEL SERVICIO DE ALQUILER SEMESTRAL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA, QUE INCLUYAN CONDUCTOR, respectivamente observando lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Econ. Juan Pablo Bermeo
DIRECTOR GENERAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Anexos:

- 5 Fichas Técnicas por servicio
- Formulario de Manifestación de Interés